



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-01509934-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Equivalencia de asignaturas en el marco del Programa UBAINTE Estudiantil – Srta. Renata CHEANG

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Renata CHEANG, estudiante de la Carrera de Bioquímica de esta Casa de Estudios, solicita equivalencia de asignaturas que cursara y aprobara en la Universidad Complutense de Madrid, España, en el marco del Programa UBAINTE Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

El informe COPDI-2026-01612267-UBA-SRI_FFYB emitido por la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios a este respecto.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 9 de junio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la señorita Renata CHEANG (DNI N° 45.235.648), por las asignaturas *Microbiología Industrial, Biología Computacional y de Sistemas, Cultivos Celulares y Biología de Célula Madre y Mecanismos de Señalización al azar*, cursadas y aprobadas en la Universidad Complutense de Madrid, España, en el

marco del Programa UBAINTE Estudiantil, las siguientes asignaturas de la Carrera de Bioquímica (plan 2023) de esta Casa de Estudios: PROCESOS DE BIOTECNOLOGÍA, AVANCES EN BIOTECNOLOGÍA, ELEMENTOS DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL, INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA, BACTERIOLOGÍA MOLECULAR e INTERACCIONES EN BIOMOLÉCULAS.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos que correspondan; y cumplido, archívese.